	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E) DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado por la Dirección de Economía Digital conforme a la solicitud con Radicado No. 262182585 a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL, DESDE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA TI, COMO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE INNOVACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA TI A NIVEL NACIONAL.
PERFIL	título profesional en Administración de empresas, Administración de negocios internacionales, Finanzas y Relaciones Internacionales, economía o profesional en Comercio Internacional o Ingeniería industrial o contador público y título de posgrado relacionado con el objeto a contratar.
EXPERIENCIA	Debe acreditar 72 meses de experiencia profesional.
ALTO GRADO DE ESPECIALIDAD, SI APLICA	N/A

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el/la Subdirector (a) para la Gestión de Talento Humano, concluye:

	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	

(LAS CASILLAS UBICADAS AL INICIO DE CADA JUSTIFICACIÓN, SERÁN SELECCIONADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL SUBDIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SEGÚN ESTUDIO DE LA SOLICITUD)

☐ Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

☐ Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.

■ Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dado en Bogotá, D.C., el mes de noviembre del año 2026.

(Firmado Digitalmente)
MARÍA CAMILA BURBANO ROSERO
Subdirector(a) para la Gestión del Talento Humano (E)

Elaboró: Jorge Mauricio Salinas Gutiérrez – Contratista GIT Administración de Personal

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

05. INSUFICIENCIA SEBASTIAN BELTRAN PINILLA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261113-100105-152a85-13884718
Estado: Finalizado

Creación: 2026-11-13 10:01:05
Finalización: 2026-11-13 10:05:25

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Gestión del Talento Humano



Maria Camila Burbano Rosero
52960310
mburbano@mintic.gov.co
Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Elaboración: Contratista GIT Administración de Personal



JORGE MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
80777807
jsalinasg@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

05. INSUFICIENCIA SEBASTIAN BELTRAN PINILLA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261113-100105-152a85-13884718
Creación: 2026-11-13 10:01:05
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-11-13 10:05:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JORGE MAURICIO SALINAS GUTIERREZ jsalinasg@mintic.gov.co CONTRATISTA MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS C	Aprobado	Env.: 2026-11-13 10:01:06 Lec.: 2026-11-13 10:01:47 Res.: 2026-11-13 10:01:58 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Maria Camila Burbano Rosero mburbano@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	Aprobado	Env.: 2026-11-13 10:01:58 Lec.: 2026-11-13 10:04:51 Res.: 2026-11-13 10:05:25 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email